

*Constitucion y Rey. Economía y Justicia.*

**CORREO POLÍTICO Y LITERARIO  
DE SALAMANCA.**

**SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 1822.**

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

*Bayona 26 de Enero.*

De algunos dias á esta parte se ha reforzado el cordon en toda la parte de los Pirineos occidentales asi por tropas de línea como por varios cuerpos de guardias nacionales. Los oficiales superiores que mandan en la frontera han recibido órden de guardar la mas rigurosa neutralidad, pero en el caso en que las partidas españolas hiciesen alguna irrupcion en el territorio frances, como ya ha sucedido, de rechazar la fuerza con la fuerza.

*Burdeos 1.º de Febrero.*

El gobierno frances persiste en mantener el cordon que con motivo de la epidemia de Barcelona estableció en la frontera. Cuando no queda duda ninguna que en ningun punto de España hay síntomas de fiebre amarilla, es de creer que aquel gobierno tiene algun objeto que no manifiesta, y que debe ser muy distinto del que procura persuadir. Sea cual fuere, sus medidas en esta parte ofenden á la nacion española, y paralizan las operaciones comerciales de los españoles.

Ya es tiempo de que el Gobierno español, saliendo de su letargo, haga dar á la nacion la consideracion que se la debe, procurando que nuestros diplomáticos sirvan de algo. Y si las representaciones que por medio de ellos se hacen, no surten el

efecto que se desea, conviene sin duda suspender todas las relaciones comerciales con el gobierno francés. Aquella nacion no puede ver con indiferencia una resolucion que interrumpa las relaciones que son útiles á ambas naciones, y tendrá un motivo mas de queja contra su gobierno, para pedir que éste se preste á la buena fé que exige nuestra respectiva situacion.

Acabamos de recibir periódicos de París que alcanzan hasta el 12 inclusive. En la sesion del 11 de la cámara de los diputados empezó la discusion de los artículos del proyecto de ley sobre la policia de los periódicos. El *diario de los Debates* inserta una carta de Nantes fecha 8 de este mes, de cuyo contesto se infiere que en aquella ciudad ha habido nuevas señales de revelion, cuyos promovedores han sido, segun parece, tres individuos del rejimiento núm. 13 de infantería de línea, instigados por cierta faccion que no cesa de conspirar contra la tranquilidad del estado. Segun noticias de las fronteras de Italia del 26 de Enero, el príncipe Cantacuceno ha sido comisionado por el congreso de Argos para ir á san Petersburgo á fin de solicitar formalmente el apoyo del emperador Alejandro en favor de los helenos, cuyo príncipe ha recibido antes de salir de Liorna, donde se hallaba, la competente autorizacion para trasladarse á la capital de Rusia. Los griegos han tomado por capitulacion la ciudadela de Corinto, y se asegura que tambien se halla en su poder la de Atenas por haberla evacuado los turcos. El general griego Odyseo ha vuelto á recuperar toda la parte superior de la Livadia. Allí continúa en la mejor armonía con los griegos y albaneses. Ha pedido se le entregue la persona de Pachá-Bey, su mas encarnizado enemigo, que ha sido hecho prisionero en la ciudadela de Arta tomada por los suliotas, pero éstos se resisten á la entrega.

Las cartas de Nuremberg del 12 de Enero anuncian con referencia á noticias de Kischeneff, que continuamente están llegando á Besarabia tropas rusas del segundo cuerpo de ejército, y que su artillería está ya en marcha con direccion al Pruth. El parlamento de Inglaterra sigue tratando sobre el estado de Irlanda.

## CORRESPONDENCIA.

En la que hemos recibido á una con los periódicos, nos dicen que el 16 del corriente se notificó á los emigrados españoles una orden del Prefecto de los bajos Pirineos para que salgan de aquel departamento, y se trasladen á los de la alta Girona, (Tolosa) y la Jironda (Burdeos) á cuyo fin se les han franqueado sus pasaportes.

En cuanto á Quesada, nos anuncian que vuelve á su cuartel general de Chantilli (una de las posesiones del príncipe de Condé, duque de Borbon.)

Renta francesa en la bolsa del 12: 5 por 100 consolidado 89 fr. 60 c. - Acciones del banco 1550.

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 1.º Febrero.

Toledo se vanagloria de haber producido un Padilla; Segovia, Salamanca y otras ciudades se jactan de haber sido cuna de un Bravo, un Maldonado, un Pimentel, un Acuña, y de tantos heróicos españoles que ilustraron sus nombres y su patria en la memorable guerra de los comuneros; mas seria mengua nuestra que olvidásemos á un héroe de aquella época que produjo esta heroica capital, habiendo sido víctima esforzada de su patriotismo, sufriendo el suplicio en la que es ahora plaza de la Constitución; este se llamaba Francisco Lopez Quesero. Siendo justo que su nombre, restaurada la libertad por la que se sacrificó, sea sacada del olvido y presentada al recuerdo nacional su memoria, debe celebrarse anualmente el 13 de Octubre, dia en el que sufrió el suplicio. No se crea que Sevilla durmió toda en aquella época, pues tenemos esfuerzos gloriosos que desenterrar del silencio en que el despotismo triunfante los sumergieron. En otro dia serán espresados, con objeto á hacer nacer en los pechos españoles el entusiasmo que es debido á unos héroes que amaron nuestra patria sacrificando sus vidas.

Madrid 19 de *idem*.

*Circular del ministerio de la Guerra.*

El Rey se ha servido mandarme que al circular su Real decreto de esta fecha, relativo á la conducta que deben observar los militares de todas clases en las conmociones populares, y que con la misma comunico á V. , le prevenga tengan presente el artículo 4.º, título 29, tratado 2.º de las ordenanzas del ejército, que por la relacion íntima que tiene con lo que se manda en aquel, debe V. hacer observar con exactitud por los comandantes de las guardias de prevencion de los cuerpos que estén á sus órdenes.

Y de Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 14 de Febrero de 1822.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Alegría, alegría, alegría.  
que es hoy un gran día  
por vida de quien.

*Sainete de músicos y danzantes.*

Señor Editor: por carta fidedigna que he recibido por el correo me aseguran que en la junta preparatoria del 20 del corriente *no se han aprobado por unanimidad los poderes de los Diputados de esta provincia.* Gracias sean dadas á los *Idólatras* que con su buena intencion, y mejor celo por la paz y bien de la patria han trabajado y gastado su dinero auxiliados de los *beneméritos afrancesados y ciegos de Madrid.* ¿Y qué las Cortes podian hacer otra cosa? habian de desairar á tan insignes *Idólatraaaaas*? Pues no faltaba mas, bonitos somos nosotros, y si así no lo hubieran hecho ya estaríamos formando una sumaria á la junta de poderes, y verian esos Sres. con quienes las habian. Pero ya, gracias á Dios, solo nos resta ver quienes hemos de salir diputados, y hacer públicos nuestros nombres para que nos bendigan los buenos, y que no nos tengan por *vergonzantes.*

Espero, señor Editor, publique V. tan interesante noticia, y mande á S. S. S. = *El Idólatra de la Constitucion.*

*Errata.* Donde dice *no se han aprobado*, quítese el NO.

### OTRO.

Otros diran mas, señor Editor; mas yo ¡vive Dios! que tambien he decir algo. ¡Ay; es una friolera la noticia! ¡Que los poderes de los *Diputados por Salamanca* han sido por unanimidad aprobados! Tan de bulto es la noticia, tan gorda y repentina que apostaré cualquiera cosa á que hay mas de 30 en la ciudad que no la pueden *tragar*: pero, amiguitos, resignarse en la voluntad de Dios; en buen tiempo estamos para penitencias; preparad vuestras tragaderas con algun mejunje de la botica, que de bafde se os dará, y..... que vaya poco á poco colando, porque.... no hay mas remedio. Recoged vuestras fuerzas para de aquí á dos años; entonces, sí, entonces... será como este año lo que Dios quisiere. Para este tiempo si Dios nos deja llegar, sabemos ya un poco mas, y es que... que hay siete lo menos que quieren ser diputados.

Os acompaño sin embargo, señores representantes y deponentes, en vuestra melancólica situacion: os aseguro de todo mi corazon que á verme en tal apuro, no se que haria; regularmente me diera de testerazos contra el poste mas rollizo de la plaza. ¡Mire V. que es desgracia! Hay hombre que con esta lleva cuatro representaciones firmadas; y todas... todas han tenido tan desastrado fin! vamos; en tales casos lo que hay que hacer es... morirse, y no sentir mas.

Ya se vé; ¿de unos Diputados, cuyas elecciones todas son nulas, porque fueron hechas en Domingo y no en Lunes, ¿que habia que esperar? Lo que vamos ya viendo; disparates tan clásicos como aprobar los poderes de los Diputados de Salamanca. De tan malos principios, ayudadme, pobrecitos *Idólatras*, á sentir las consecuencias. Aprovechemos el santo tiempo de cuaresma para pedir por la conversion de tales pecadores. Para ellos luz, para vosotros sana intencien pide al Dios de las mise-

ricordias el que ño es, ni ha sido, ni será en tales materias. =  
*Representante ni Deponente.*

LOS EDITORES DEL CORREO POLÍTICO Y LITERARIO  
 Y SEMANARIO CRISTIANO, Y ECLESIAÍSTICO.

Los estrechos límites de nuestros periódicos no nos han permitido insertar todas las muchas é interesantes noticias que recibimos cada dia de las principales capitales de la nacion y de las extranjeras. Tenemos con abundancia en artículos comunicados preciosos discursos y reflexiones sobre política, artes, agricultura y comercio; y para el *Semanario Eclesiástico* no es menos copiosa la correspondencia que nos hemos proporcionado por algunos sabios y eclesiásticos ilustrados, párrocos celosos de este obispado y de otros que han recibido con la mayor complacencia los números que ya hemos publicado: recibimos directamente los diarios eclesiásticos de Roma, y de alguna otra capital de los estados Pontificios. Por esta misma causa, y no privar á nuestros lectores y suscritores del torrente de las mas interesantes noticias, que hace mas de dos meses han ocurrido en nuestra heroica nacion, no hemos podido insertar las órdenes y decretos que se han publicado en este corriente mes de Febrero, segun prometimos. Infatigables, pues, en nuestras tareas en servicio de la ilustracion de nuestra amada pátria, y particularmente de esta capital y provincia, y sin consultar á nuestros intereses particulares, de los que hasta ahora estamos haciendo no pequeños sacrificios, hemos continuado, del modo que nos ha sido posible, la trabajosa y delicada empresa de los dos periódicos. Porque nos es preciso confesar, que á pesar de haberse aumentado algo el número de suscritores, y la venta de números sueltos, aun no son suficientes para cubrir los precisos gastos de impresion, papel, correspondencia, repartidor, escribiente, y otras gratificaciones para recompensar algunas veces á los que trabajan en su impresion á horas incómodas de la noche. Ademas de todo lo espuesto hemos dado en este mes á nuestros suscritores (*gratis*) algunos suplementos, y cada pliego que antes costaba 6 cuartos, lo hemos fijado en 5. Si el número de sus-

crítos se aumentase haríamos mas barato, mejorariamos de papel, y de otras cosas en punto de impresion, y tal vez desde el próximo Marzo dariamos sin interrupcion un pliego cada dia. Repetidas veces hemos suplicado á las respetables Autoridades la proteccion de nuestro periódico para que lo recomendasen á los ayuntamientos constitucionales de los pueblos de esta dilatada provincia, y aunque no dudamos que lo hayan hecho con el celo tan propio de la ilustracion, observamos tal vez por las apuradas circunstancias en que nos hallamos, que desde Marzo del año pasado que principi6 nuestro periódico, no se ha suscrito á él ningun ayuntamiento de los pueblos de la provincia, sin que háyamos recibido de nadie el valor de un maravedí, ni aun en calidad de reintegro para suplir los gastos que se han librado solamente sobre nuestro bolsillo: decimos esto para desengaño de alguno otro que piense lo contrario. Instruido ya el Público de estos antecedentes, vamos á proponer lo que hemos acordado hacer desde el próximo Marzo.

Se publicarán en los dias señalados los dos pliegos de *Semanario y Correo*, sin novedad alguna. El Jueves de cada semana se publicará un pliego de *Suplemento del Correo Político y Literario* que contendrá solamente todos los *Decretos, Circulares, Órdenes, &c.* que se han publicado en la Gaceta desde 1. de Enero de este año, con el título de *Gobierno y Legislacion*. De este modo proporcionaremos al público por 25 ó 30 cuartos al mes una completa coleccion que podrán encuadernar por trimestres ó como gusten: en todo el mes de Marzo se darán los de Enero y Febrero, y los que quepan de aquel. De este modo se proporcionará la ventaja de circular por toda la provincia con la mayor rapidéz todas las determinaciones de las Cortes y el Gobierno con la mayor equidad, á 6 cuartos por cada pliego.

El Domingo se destinará otro pliego, *Suplemento del Correo Político*, dirigido á instruir al público, y á las autoridades sobre el estado y necesidades de la *Agricultura, Fábricas y Comercio*, para dictar con acierto las medidas convenientes á su prosperidad respectiva. Este pliego sobre ser de la mayor utilidad á nuestros comerciantes, no lo será menos para toda clase

de lectores: en él se dará la esplicacion de algunos puntos de economía política, comercio y sus ciencias auxiliares, el analisis de las mejores obras que sobre ellas se publiquen en Europa, el examen imparcial y razonado de los actos legislativos y gubernativos que tengan por objeto alguno de los ramos de la industria fabril, mercantil y agrícola; asi como la ilustracion de materias que debe abrazar el código mercantil, de que probablemente se ocuparán las Córtes. Se insertarán en él las noticias nacionales y extranjeras de cambios, precios corrientes, entrada y salida de buques, abundancia, ó escased de artículos en las plazas y mercados, naufragios, incendios, ventas considerables, leyes, decretos, y otros actos de la autoridad, relativos al comercio, agricultura y artes: en fin todos aquellos datos precisos á los comerciantes para dirigir sus operaciones y dar el impulso conveniente á sus empresas: se dará cuenta de los descubrimientos mas importantes en las artes; las modas, la acusacion pública de las violencias, tropelías, é injusticias que sufra el comercio, y los que lo ejercen.

Este es el plan que prometemos seguir desde el próximo Marzo, si tenemos suscritores; para llenar sus promesas tenemos ya preciosos materiales. El precio de la suscripcion por el *Correo Político*, *Semanario*, y último *Suplemento de Comercio y Artes* será 14 rs. al mes, que es nada mas que 4 rs. por el aumento de diez pliegos. Los días que han de salir son Domingo, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado. Á los suscritores se les llevará por la mañana á sus casas todos los dias; pero cada pliego suelto á los compradores será 6 cuartos.

Este Periódico se venderá en la Imprenta Nueva, calle de la Rua, y en el puesto donde se halla colocado el *Buzon*, y se admiten desde hoy las suscripciones en dicha Imprenta y en la librería de Blanco. Sino se reúne el número de suscritores preciso para los gastos. no se publicará nada.

---

*Salamanca, Imprenta Nueva. Por don Bernardo Martin. 1822.*